

5º. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en el domicilio ubicado en la calle de Sierra Leona no. 555 colonia Lomas Tercera Sección de esta ciudad capital, se reunieron los participantes e integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión, en virtud de haber sido convocados por la Consejera Presidenta a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, así como los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, ambas normativas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de validez de la sesión, en términos de lo establecido en el numeral 45 fracción I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido en el numeral 45 fracción II, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3. Presentación del informe de sobre la publicación de la revista VOCEES para el trimestre de octubre a diciembre, cuyo desarrollo de contenido estará a cargo de la Comisión Temporal de Inclusión.
4. Presentación del informe de seguimiento de los trabajos para la designación de la persona titular de la Dirección de atención a Pueblos Indígenas del Ayuntamiento de San Luis Potosí.
5. Asuntos generales.

En cuanto al punto 1 del Orden del Día, una vez tomada la asistencia y encontrándose presentes las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión: **Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Dr. Adán Nieto Flores**, así como la Secretaria Técnica Suplente **Lic. María Fernanda**

Villa Galarza, se declara encontrarse presentes la mayoría de las personas integrantes de esta Comisión, hecho que constituye formalmente la instalación de la sesión; existiendo *quórum*, los acuerdos tomados se declaran legalmente válidos.

En cuanto al punto 2 del Orden del Día, se puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales, el contenido del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

En cuanto al punto 3 del Orden del Día, se realizó por parte de la Consejera Presidenta, Lic. Graciela Díaz Vázquez, la presentación del informe sobre la publicación de la revista VOCEES para el trimestre de octubre a diciembre, cuyo desarrollo de contenido estará a cargo de la Comisión Temporal de Inclusión. Por lo cual estableció, el tema principal para la edición el cual refiere: "LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBTTIQ+ EN SAN LUIS POTOSÍ", para el trimestre de octubre a diciembre, mediante una metodología consistente en el llenado de un formulario mediante un pre registro, una convocatoria abierta a la ciudadanía en general con bases editoriales para la presentación de textos, quienes manifestaran su intención de participar con artículos para ser incluidos en el número previamente referido, señalando que se tuvo un primer acercamiento con la Dirección de Comunicación del Organismo Electoral, el pasado 29 de junio del año en curso, donde se establecieron las propuestas de fechas a celebrarse cada etapa para la publicación de la revista, las cuales constan de la siguiente forma:



Señalando que para la difusión de la revista se prevea realizar un evento que permita difundir y aludir a que por primera vez el Organismo Electoral publica una edición con un tema referente a la comunidad LGTBTTIQ+.

En cuanto al punto 4 del Orden del Día, para el desahogo de dicho punto, se dio cuenta de los trabajos realizados con la secretaría técnica del Ayuntamiento de San Luis Potosí de forma previa a la emisión de las sentencias, ello tomando en consideración la selección del C. Zenon Santiago Cervantes como Director de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento previamente referido, decisión que fue impugnada a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mismo que invalido la selección del C. Zenon Santiago, vinculando al Organismo Electoral a participar como coadyuvante en el confeccionamiento de acciones tendientes a la elegir a la nueva Directora o Director del área de atención indígena, misma que fue elevada a la Sala Regional con sede en Monterrey, para incluir dentro de las etnias participantes y sujetas a consulta, a la Otomí y Huachichil.

Por lo que se dieron a conocer las fechas en el mes de noviembre de los primeros acercamientos por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con la secretaria técnica del Ayuntamiento de San Luis Potosí y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado, para incluirlo dentro de los trabajos para el cumplimiento a la resolución, a través del mecanismo que permitiría establecer los estándares de obligación y participación por cada una de las instituciones, llegando a la conclusión de la firma de un Convenio de Colaboración, con el objetivo de poder plasmar en el mismo, las fechas de trabajos, así como los aportes de cada uno, documento que fue turnado en el mes de diciembre con correcciones persuadidas por este Organismo para la adecuación y aprobación de las personas participantes, hecho que hasta el momento no ha podido ser suscrito.

Asimismo, la consejera presidenta dio cuenta de la solicitud por parte de la Comisión de Inclusión al Ayuntamiento de San Luis Potosí de las constancias de cada una de las actuaciones respecto de la selección de la persona encargada de la Dirección de Asuntos Indígenas en el municipio, mismo que aun se encuentra a la espera de respuesta para poder integrar el archivo completo del asunto, debido a que solo se cuenta con las constancias de las actuaciones de forma interna en el Organismo, solicitando la Consejera Zelandia Borquez, un oficio de recordatorio al Ayuntamiento para la suscripción del Convenio.

En cuanto al punto 5 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales la Secretaria Técnica Suplente informó, que no se recibieron ni agendaron asuntos generales para su desahogo.

Tomando en consideración lo discutido previamente, no se tomaron acuerdos respecto de los asuntos tratados, por lo que no habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día de la fecha, dándose por enteradas y notificadas, las personas presentes, de los acuerdos tomados.



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRA. ZELANDÍA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**LIC. MARIA FERNANDA VILLA GALARZA
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las presente firmas forman parte integral de la 5ª. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de fecha 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno.